



DECRETO ALCALDICIO Nº 1938
APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN
PROVISORIA OBRA QUE INDICA
REQUINOA, 18 ASS 7317

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:							
150000000000000000000000000000000000000	El Decreto	Alcaldicio	Nº 1134,	de fecha	12.05.2017	', que	autor
proceso de Licitación	n Pública er	al Portal	MANAY MAI	rcadoPribli	co cl nara	la ejec	ución

proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la ejecución del proyecto "Construcción Paraderos y Mejoramiento Calle Santa Amalia-Línea Mantenimiento de Caminos". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, Anexos.

El Decreto Alcaldicio Nº 1403, de fecha 09.06.2017, que autoriza Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, ID 3656-83-LE17, denominada "Construcción Paraderos y Mejoramiento Calle Santa Amalia-Línea Mantenimiento de Caminos". Adjudica al oferente Constructora de Pavimentos Asfalticos BITUMIX S.A., Rut 84.060.600-7, representante legal Sr. José Torres Muñoz, Rut por monto de \$ 26.128.876 iva inc., y un plazo de 15 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 1477, de fecha 19.06.2017, que aprueba Contrato de fecha 15.06.2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Empresa Constructora de Pavimentos Asfalticos BITUMIX S.A., Rut 84.060.600-7, representante legal Sr. José Torres Muñoz, Rut para la ejecución de la obra "Construcción Paraderos y Mejoramiento Calle Santa Amalia-Línea Mantenimiento de Caminos", por monto de \$ 26.128.876 iva inc., y un plazo de ejecución de 15 días corridos.

El Decreto Alcaldicio Nº 1580, de fecha 06.07.2017, que aprueba Acta de Entrega de Terreno de fecha 29.06.2017 emanada de la Dirección de Obras Municipales correspondiente a la obra "Construcción Paraderos y Mejoramiento Calle Santa Amalia-Línea Mantenimiento de Caminos", a cargo de la Empresa Constructora de Pavimentos Asfalticos BITUMIX S.A., Rut 84.060.600-7, representante legal Sr. José Torres Muñoz, Rut

El Decreto Alcaldicio Nº 1744, de fecha 26.07.2017, que nombra Comisión de Recepción Provisoria de obra y aprueba ampliación de plazo de 5 días corridos correspondiente a la obra "Construcción Paraderos y Mejoramiento Calle Santa Amalia-Línea Mantenimiento de Caminos", a cargo de la Empresa Constructora de Pavimentos Asfalticos BITUMIX S.A., Rut 84.060.600-7, representante legal Sr. José Torres Muñoz, Rut desde el 15/07/2017 hasta 19/07/2017, ambas fechas inclusive.

El Memo Nº 699 de fecha 14.08.2017 de la Dirección de Obras, mediante el cual solicita autorizar mediante Decreto Alcaldicio aprobar Acta de Recepción Provisoria de fecha 07.08.2017 de la obra "Construcción Paraderos y Mejoramiento Calle Santa Amalia-Línea Mantenimiento de Caminos".

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017.

## VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.



APRUÉBASE Acta de Recepción Provisoria de fecha 07.08.2017 de la obra "Construcción Paraderos y Mejoramiento Calle Santa Amalia-Línea Mantenimiento de Caminos", a cargo de la Empresa Constructora de Pavimentos Asfalticos BITUMIX S.A., Rut 84.060.600-7, representada legalmente por el Sr. José Torres Muñoz, Rut siendo recibida en forma provisoria de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Generales y Especiales del proyecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

M. ANGÉLICA VILLARREAL S. SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCC/GADC/gadc.

**DISTRIBUCIÓN:** 

Secretaría Municipal (1) Mercado Público (1) Secpla (1)

Dirección de Obras (1)

**ANTONIO SILVA VARGAS** ALCALDE